

Términos y Condiciones de Garantía – Steel Seal

El producto **Steel Seal** está diseñado para sellar y reparar fugas ocasionadas por juntas de culata dañadas. Confiamos plenamente en la eficacia del producto, por lo que ofrecemos una **garantía de devolución del dinero** en caso de que el producto no cumpla su función.

No obstante, con el fin de garantizar un uso adecuado y evitar posibles fraudes, esta garantía está sujeta a las siguientes **condiciones y requisitos**:

1. Alcance de la garantía

La garantía de devolución del dinero aplica únicamente en los casos en los que, tras el uso correcto del producto Steel Seal según las instrucciones del fabricante, **el problema de junta de culata persista o no se haya solucionado**.

La garantía está limitada a un solo reembolso por vehículo.

La cantidad y número de botes de Steel Seal utilizados debe ser la recomendada por el fabricante y, en cualquier caso, no podrá superar los tres (3) botes por vehículo.

La solicitud de garantía deberá realizarse dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de compra indicada en la factura o justificante.

2. Requisitos para solicitar la garantía

Para tramitar el reembolso bajo garantía, el cliente deberá demostrar que el vehículo continua presentando un fallo real de junta de culata. Para ello, será necesario aportar **uno de los siguientes documentos válidos**:

1. Diagnóstico mecánico:

Documento y factura emitidos por un taller mecánico que acrediten la realización de una **prueba de compresión** o de **detección de gases en el circuito de refrigeración**, donde se confirme la existencia de un fallo en la junta de culata.

2. Reparación de la junta de culata:

Factura de un taller que certifique que se ha efectuado una **reparación mecánica** de la junta de culata.

En caso de que la reparación haya sido realizada por el propio cliente, será suficiente presentar la **factura de los materiales** empleados (junta de culata, tornillos de culata, juntas adicionales, etc.).

3. Desguace del vehículo:

En caso de que el cliente decida no reparar el vehículo, podrá presentar un **documento o certificado del desguace** que confirme que el vehículo ha sido dado de baja o desmantelado.

3. Vehículos con anticongelante de larga duración

En los vehículos que utilicen **anticongelante de larga duración**, será requisito indispensable aportar prueba de que dicho líquido refrigerante ha sido **sustituido por uno convencional o por agua** antes de la aplicación del producto Steel Seal.

Esto puede demostrarse mediante **factura o documento del taller** donde conste el cambio del anticongelante, o bien, en el caso de hacerlo el propio cliente, mediante la **factura del nuevo líquido refrigerante utilizado**.

4. Exclusiones de la garantía

La garantía **no será aplicable** en los siguientes casos:

- Uso del producto en vehículos sin un diagnóstico confirmado de junta de culata dañada.
- Uso incorrecto del producto o incumplimiento de las instrucciones de aplicación.
- No aportar la documentación exigida en los apartados anteriores.
- Uso de aditivos, productos químicos o refrigerantes incompatibles con Steel Seal.
- Aplicación del producto en motores con daños estructurales graves o componentes internos rotos.
- Uso de una cantidad incorrecta de Steel Seal, ya sea en exceso o escasez.
- Solicitudes de garantía realizadas fuera del plazo de 30 días desde la fecha de compra.

5. Procedimiento de solicitud

Para solicitar la devolución del dinero, el cliente deberá:

1. Contactar con el distribuidor Comercial STQ indicando el número de pedido o factura.
2. Aportar los documentos requeridos según el caso (diagnóstico, factura de reparación o certificado de desguace).
3. Esperar la verificación del caso por parte de nuestro equipo técnico.

Una vez comprobada la validez de la solicitud, se procederá al **reembolso del importe abonado por el producto**, siempre cumpliendo las condiciones establecidas.

6. Limitación de responsabilidad

La garantía cubre exclusivamente el **reembolso del importe del producto Steel Seal**.

No se asume responsabilidad alguna por costes de mano de obra, transporte, pérdida de uso del vehículo, o cualquier otro gasto derivado directa o indirectamente del fallo de la junta de culata.